

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dn. José Cano Fuster, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los resultados de la implantación del Plan de Garantía Juvenil en España

Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Internacional del Trabajo, prevé en su informe que el 2016 lo cerremos con tres millones de jóvenes desempleados más. Con ello la tasa de paro juvenil en el mundo alcanzará el 13.1%, acercándose al máximo histórico del 13.2% al que se llegó en 2013.

Por nuestra parte, en España, la situación es mucho más grave, ya que mientras que en el conjunto de los 28 países de la UE la tasa se espera que pase de los 19.2% al 18.4% durante el 2017; en nuestro país dupliquemos la tasa de paro media de la UE, elevándose a una tasa de 46%, según el INE. Aun estimando la OIT que en 2017 se mejorarían estos datos de manera muy sutil, la situación en la que nos encontramos es muy poco halagüeña.

Para paliar esta situación e intentar disminuir drásticamente estos datos, especialmente los españoles, la Comisión Europea estableció un Plan de Garantía Juvenil, cuyos fondos se repartieron según los datos de desempleo juvenil de cada uno de los estados afectados. Por nuestros pésimos datos de empleo juvenil, España fue uno de los países a los que más fondos se pusieron a disposición para intentar erradicar la situación de desempleo de este colectivo.

Tras adelantarnos del 1% al 30% la prefinanciación del programa con miras a un mejor desarrollo del plan y con mayor rapidez (283 millones) a cambio de que antes del 23 de mayo de 2016 demostrásemos contar con un sistema de gestión y control aprobado por la autoridad nacional de auditoría; España ha tenido que hacer el reembolso temporal de los fondos por el incumplimiento de las exigencias por parte de la CE, como señaló la comisaria europea de Empleo, Marianne Thyssen. Esto demuestra el fracaso de la implantación del plan de Garantía Juvenil en nuestro país, siendo el más castigado en este colectivo.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. El 90% de los jóvenes desconocían y por tanto, no se inscribieron para acceder a este plan, ¿ha tomado el Gobierno alguna medida para revertir estos datos? En caso de no haberlo hecho, ¿lo va hacer?, ¿Qué medida?
2. ¿De cuántos contratos indefinidos se han beneficiado los jóvenes? ¿Cuántos temporales y de que duración media?
3. De 10% que si conocían el plan y se inscribieron, cerca del 50% de estos jóvenes, no han encontrado una oferta de empleo ¿Cómo piensa el gobierno erradicar esta situación?
4. Teniendo en cuenta que el sistema de desempleo está transferido a las CC.AA y que este plan de Garantía Juvenil, se aplicaba desde las mismas, ¿Qué medidas piensa tomar el gobierno para que desde las CC.AA sea un plan eficaz y efectivo?



José Cano Fuster
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos